FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Requiere contratar a una persona con el fin de "PRESTAR SUS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE FORMACION DEPORTIVA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS, PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA Y LA ESTRATEGIA DE CUIDADO EN EL TERRITORIO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.".

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación (cuando aplique):

Nombre completo del futuro contratista:	**JUAN SEBASTIAN TORRES MARTINEZ**
Documento de identificación No.:	CC 1.022.439.972 de Bogotá
Titulo bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres aprobados	PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (Carrera profesional a fin al objeto a contratar)
Terminación de materias	N/A
Fecha de grado:	29/04/2024
Número Tarjeta y/o Matrícula Profesional :	N/A
Fecha expedición Tarjeta y/o Matrícula Profesional:	N/A
Título en modalidad posgrado (especialización, maestría y/o doctorado):	N/A
Fecha de grado:	N/A
Objeto del contrato	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE FORMACION DEPORTIVA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS, PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA Y LA ESTRATEGIA DE CUIDADO EN EL TERRITORIO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA
Nivel académico	TECNICO
Disciplina	TITULO DE FORMACION COMO TECNICO PROFESIONAL EN EDUCACION FISICA/ TECNICO O TECNOLOGO EN ACTIVIDAD FISICA/ TECNICO EN ENTRENAMIENTO EN GIMNASIOS/TECNICO PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN/ TÉCNICO PROFESIONAL EN ENTRETENAMIENTO DEPORTIVO o TÉCNICO PROFESIONAL EN DEPORTE Y RECREACIÓN O ACREDITACION Y APROBACION DEL 50% O MAS DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL QUE SE A FIN CON EL OBJETO A CONTRATAR Y CARRERAS AFINES QUE SE ENCUENTRE CLASIFICADO EN EL NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO DEL SNIES DE LOS ANTERIORESPROGRAMAS SEÑALADOS
Especialización	N/A
Experiencia	35 MESES EXPERIENCIA LABORAL
Equivalencia	De conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"
Se aplica equivalencia	SI
Equivalencia aplicada	Según Resolucion 001 Tecnico II: Titulo de formacion tecnica o tecnologica o acreditacion y aprobacion del 50% o mas de un plan de estudios de una carrera profesional que sea a fin al objeto a contratar.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)	FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)	TIEMPO EN DÍAS	OBSERVACIONES (En esta casilla registre las observaciones que considere necesarias, ejemplo: Experiencia traslapada, experiencia relacionada, experiencia desde la expedición de la TP, experiencia hasta la expedición de la certificación laboral, otra situación que amerite aclaración)
ASOCIACION DE ARBITR	ARBITRO	31/12/2018	20/01/2023	1460	

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	**TIEMPO TOTAL EN DÍAS**			1460
	SI ES PROFESIONAL			1460
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA			1460
	TOTAL TIEMPO	**AÑOS**	**MESES**	**DÍAS**
		4	0	20

La anterior información evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el certificado de no existencia de personal, no obstante, es pertinente señalar que en el expediente contractual reposan las demás certificaciones y documentos que soportan la experiencia aportada.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: Se verificaron antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría, Personería, antecedentes fiscales de la Contraloría, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC Art. 183 Ley 1801 — Código de Policía), Delitos Sexuales y Ley 2013 de 2019.

Que con la información suministrada cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a través de la plataforma SIDEAP.Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el profesional y futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de octubre de 2024

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda

Elaboró: Christian Camilo Suarez - Profesional Apoyo Contratos FDL
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera // Juan Felipe Galindo Niño – Abogado/a de Contratación FDLPA
Revisó: Ivan David Díaz Campos – Abogado especializado de Despacho FDLPA